



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

004005

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**21 JUL 2021**)

“Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de dichas rentas.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 14.246.831.121.00	20%	2.849.366.224.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de mayo 2021 por este concepto, es de: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.849.366.224.00) Mcte.

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-3-711-200 correspondiente a participación de Providencia sobre ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con No. de CDP 2936 de junio 25 de 2021, del mes de mayo 2021 por valor de: DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.849.366.224.00) Mcte.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina “identificado con NIT 800103021-1 la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$2.849.366.224.00) Mcte.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

21 JUL 2021

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Elaboro: Aleyda Cardona-T. Operativo
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
Luis Fdo Viloria H.. -Secoetario de Hacienda
Rita Amador -Secretaria General
Diana Arrieta - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia